

# CONVOCATORIA

## Premios de Literatura Guanajuato 2020

El Gobierno del Estado de Guanajuato por medio del Instituto Estatal de la Cultura (IEC), y la Secretaría de Cultura del Gobierno de México, convocan a la comunidad literaria a participar en los Premios de Literatura Guanajuato 2020, integrados por:

### Premio Estatal de Cuento Efrén Hernández

En el Premio Estatal de Cuento Efrén Hernández, podrán participar personas escritoras, mayores de edad, de nacionalidad mexicana o extranjera. Para esta categoría se deberá acreditar la vecindad o residencia en el Estado de Guanajuato, de al menos 3 años previos a la presente convocatoria, mediante documentación vigente y válida emitida por autoridad competente. Esta categoría cuenta con un premio único e indivisible de \$75 000 (setenta y cinco mil pesos 00/100 m.n.).

### Premio Nacional de Novela Jorge Ibarquengoitia

En lo que respecta al Premio Nacional de Novela Jorge Ibarquengoitia, podrán participar personas escritoras, mayores de edad, de nacionalidad mexicana o extranjera, esta última en cuyo caso deberá acreditar su estancia legal en el país por un periodo mínimo de cinco años previos a la presente convocatoria, mediante documentación vigente y válida emitida por autoridad competente. Esta categoría cuenta con un premio único e indivisible de \$100 000 (cien mil pesos 00/100 m.n.).



**CULTURA**  
INSTITUTO ESTATAL DE CULTURA



Instituto  
Estatal de  
la Cultura



EDICIONES LA RANA

*Sólo se podrá participar en una categoría.*

## Envío de trabajos

Las personas participantes deberán de seguir con atención las siguientes instrucciones de registro según el Premio en el que se concursa.

*Para el Premio Nacional de Novela Jorge Ibarquingoitia:*

1. Crear un correo electrónico en Gmail con el título de la obra participante. Ejemplo: donquijotedelamancha@gmail.com
2. Registrar en el siguiente formulario: <https://forms.gle/hyHNPgs4vLuHnt827> título de la obra, seudónimo y subir el archivo PDF de la novela desde el correo creado.

*Para el Premio Estatal de Cuento Efrén Hernández:*

1. Crear un correo electrónico en Gmail con el título de la obra participante. Ejemplo: donquijotedelamancha@gmail.com
2. Registrar en el siguiente formulario: <https://forms.gle/uqfzbYXE6beCShSi8> título de la obra, seudónimo y cargar el libro de cuentos en archivo PDF desde el correo creado.

## Envío de la plica

1. La plica es un sobre cerrado de dimensiones más pequeñas, rotulado con el premio o categoría en el que participa, el título de la obra y el seudónimo con el que concursa, contiene los datos de identificación y localización del autor (nombre completo, domicilio, teléfono, celular y correo electrónico), una breve semblanza curricular, así como copia del documento que acredita la estancia legal en el país para extranjeros y la residencia en la entidad federativa, según sea el caso.
2. Cada persona participante, deberá enviar la plica descrita en el punto anterior en otro sobre debidamente cerrado, dirigido al Órgano Interno de Control del Instituto Estatal de la Cultura, con atención a Daniel Maldonado Moctezuma, con oficina en Callejón de la Condesa número 8, colonia centro, código postal 36 000, de la ciudad de Guanajuato, Gto.
3. No se aceptará entregas personales. Todo envío deberá de ser mediante correo postal o servicio de mensajería que se contrate.

La presente convocatoria entrará en vigor a partir de su publicación y la fecha límite de recepción de trabajos en la plataforma digital y su correspondiente plica física, será el viernes 9 de octubre, a las 16:00 horas. Sólo en el caso de la recepción de las plicas de identificación se respetará la fecha que aparezca en el matasello o registro de envío, siempre y cuando sea dentro del periodo señalado como de cierre.

## Sobre los trabajos

- Las obras deberán estar escritas en español con tema, estilo y formas libres, con las siguientes características: tipo de fuente Times New Roman 12 puntos, interlineado de 1.5 cm, márgenes de 2.5 cm completo; el diseño de página es en tamaño carta, con número de página en el margen superior al centro. Cada hoja redactada es una cuartilla.

- La extensión mínima y máxima admitida por categoría es: para novela, entre 120 a 200 cuartillas; para cuento, entre 80 y 120 cuartillas. La extensión se refiere al contenido propio de la obra, sin considerar portada, índice, dedicatoria, resumen o cualquier otra referencia ajena a la obra en sí.
- Cada trabajo deberá indicar en la portada de manera clara el premio o categoría en el que participa, título de la obra que concursa, y firmado con seudónimo.
- Los trabajos deberán ser en formato Portable Document Format (PDF), protegido, no editable y con protección de anticopiado en el texto.
- Toda obra se registrará de buena fe, en el entendido de que se considerará propiedad intelectual de la persona participante.

## Sobre las causas de exclusión

- Participar en ambas categorías a la vez.
- Ser la persona participante personal que labore actualmente en el Instituto Estatal de la Cultura, o que se halle en situación de conflicto de interés.
- Haber sido premiado anteriormente bajo convocatoria similar o análoga a la presente, emitida por el Instituto Estatal de la Cultura.
- Tratarse de trabajos que hayan sido premiados con anterioridad, incluso si son inéditos.
- Tratarse de trabajos que se encuentren en proceso de dictamen o publicación en cualquier editorial mexicana o del extranjero.
- Tratarse de trabajos que estén participando en otros concursos análogos.
- Tratarse de autores actualmente auspiciados por beca, subsidio u otros apoyos, ya sea por instancia pública o privada; municipal, estatal o federal.
- Tratarse de obras similares a otras preexistentes.
- Se trate de texto dirigido al público infantil.
- Presentar en el trabajo, referencia, leyenda o dedicatoria que pueda sugerir la identidad del autor.
- Incumplir con los requisitos que se establecen en esta convocatoria.

El Instituto Estatal de la Cultura y el jurado se reservan el derecho de exclusión justificada en cualquier etapa de la presente convocatoria.

## Sobre el jurado

- El jurado estará integrado por escritores, académicos o críticos literarios de reconocido prestigio, miembros de la comunidad literaria nacional.
- La decisión del Jurado se limitará, en su caso, a premiar la obra y el seudónimo.
- El jurado emitirá y documentará su decisión, la cual será inapelable.
- Una vez emitido el fallo, el responsable del Órgano Interno de Control de la institución que convoca abrirá de manera exclusiva las plicas de las obras ganadoras y se notificará a los autores.
- Si del contenido de la plica acontece causa o causas de exclusión, el jurado lo razonará y procederá a emitir una nueva decisión o declarará desierto el premio.

## Sobre los ganadores

- ✦ Las personas ganadoras serán notificadas a través de los datos de contacto que hayan referido en la plica. Los resultados se publicarán por diferentes medios de comunicación de circulación local y nacional en la primera quincena de diciembre de 2020.
- ✦ Para recibir el premio, la institución convocante cubrirá los gastos de traslado y estancia únicamente de las personas ganadoras, quienes deberán acudir en la fecha y hora que se les notifique.
- ✦ La retribución se hará mediante cheque nominativo a nombre de la persona ganadora.
- ✦ La persona ganadora por categoría que haya recibido el premio, por ese solo hecho, autoriza y cede los derechos de la primera edición de la obra premiada a favor de la institución convocante, con las características editoriales que Ediciones La Rana determine; recibiendo en contraprestación el 10 por ciento de los ejemplares impresos.
- ✦ Las personas ganadoras podrán ser invitadas a impartir un taller o curso en el área de literatura o, en su defecto, una charla literaria que motive e incentive a la comunidad local.

## Consideraciones generales

- ✦ La participación en la presente convocatoria implica la aceptación de sus disposiciones y la decisión del jurado.
- ✦ En caso de que la persona premiada de manera injustificada no acuda a recibir el premio, este se declarará desierto.
- ✦ El registro de las obras y de los seudónimos, se hará público y podrá consultarse en el sitio web de la institución convocante, una vez efectuada la premiación.
- ✦ En términos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato, los trabajos no premiados y sus plicas serán destruidos por la institución que convoca, cuidando que no sea posible reconstruirlos, levantándose al efecto el acta correspondiente.
- ✦ Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Instituto Estatal de la Cultura, con base en la normativa aplicable.
- ✦ Todo el proceso será observado por el Órgano Interno de Control, de este Instituto Estatal de la Cultura.
- ✦ Las quejas o denuncias sobre esta convocatoria, pueden elevarse al responsable del Órgano Interno de Control de la institución convocante, Daniel Maldonado Moctezuma, con oficina en Callejón de la Condesa número 8, colonia centro, código postal 36 000, de la ciudad de Guanajuato, Gto., correo electrónico: [dmaldonadom@guanajuato.gob.mx](mailto:dmaldonadom@guanajuato.gob.mx), y teléfono 473 102 2700 extensión 235.

Para mayores informes, comuníquese a la Dirección Editorial del Instituto Estatal de la Cultura, al teléfono 473 102 2700 extensión 145, en días y horas hábiles, o envíe un correo electrónico a la cuenta: [premiodeliteraturaguanajuato@gmail.com](mailto:premiodeliteraturaguanajuato@gmail.com).